

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001800
DECRETO EXENTO N° _____

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 40/2014, mediante el cual se informa que los funcionarios que se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un recargo en sus remuneraciones de un 25%, a fin de atender la mayor demanda de los postulantes al Subsidio de Aseo Domiciliario.

EDITH ARAVENA BURGOS	
GLORIA GUZMAN MENICHETTI	
AIDA PARRA ISLA	
PATRICIA FERNANDEZ CADET	
JACQUELINE MENA QUEVEDO	
Lunes a Jueves	17:30 a 21:00 horas
Viernes	16:30 a 21:00 horas

DECRETO :

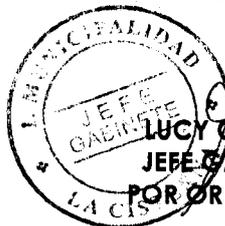
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **ABRIL 2014**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE CABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn